GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DEL CALLAO

N° 250 -2019 – GRC/DIRESA/DG

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Valido para uso Interno
NILDA MONTALBAN BENITES
Fedatario
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO
21 MAYO 2019

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Callao 21 de MAYO del 2019

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 023-2019-PCM, que aprueba la Ejecución de Simulacros y Simulaciones en los años 2019 al 2021, y el Informe N° 218 - 2019-GRC/DIRESA/ODR, emitido por la Jefa de la Oficina de Defensa Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao; y

K. PACHECO V

CONSIDERANDO:

P. PATIÑO Z

Que, en aplicación Supletoria de la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-VO1 "Declaratoria de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, norma los procedimientos generales y específicos para la aplicación de Alertas ante los casos de emergencias y desastres en las Direcciones Regionales de Salud, Hospitales e Institutos Especializados a Nivel Nacional, a fin de disminuir y evitar el nivel del daño y preparar la respuesta, determinando con ello que las Dependencias de Salud efectúen las acciones de preparativos;

ODR
K. ALVAREZ

Que, es facultad del Gobierno Regional del Callao, formular y aprobar la Normativa Regional sobre Prevención y Control de Riesgos y Daños de Emergencia y Desastre, así como difundir, adecuar y controlar la aplicación de las normas sobre la materia conforme a la transferencia de funciones en materia de salud, consignada en la Resolución Ministerial N°003-2009/MINSA;

Que, conforme a la Ordenanza Regional N° 009 del 24 de agosto del 2009 se dispuso que el Gobierno Regional del Callao, a través de la Gerencia Regional de Salud, es la máxima autoridad de Salud en la Región, precisándose posteriormente, mediante el Artículo Primero de la Ordenanza Regional N°000024 del 25.JUN.2012 que toda mención hecha a la Gerencia Regional de Salud, debe entenderse referida a la Dirección Regional de Salud del Callao, quien asume funciones como Órgano Desconcentrado;

Que, conforme al Artículo II del Título Preliminar de la Ley General de Salud – Ley N° 26842, establece: La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante el articulo 1 de la Resolución Ministerial N° 023-2019-PCM, se aprobó la ejecución de los simulacros y las simulaciones, acciones que son detalladas en los cuadros de la resolución el literal b) Simulacros en el año 2019, del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 023-2019 PCM.

Que, es una de las acciones contempladas en el Objetivo Específico 3.1 del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021, la Acción 3.1.2 "Fortalecer capacidades de la población para la respuesta inmediata", que considera como actores para el desarrollo de las capacitaciones y eventos de simulacros que permitan preparar a la población ante situaciones de emergencias en recintos laborales, espacios públicos, instituciones educativas, hogares y demás lugares de concentración de personas, a: (i) las Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno, (ii) las Entidades Privados, (iii) las Universidades, y (iv) las Organizaciones Sociales;

Que, en este sentido, la participación en la ejecución de los simulacros y las simulaciones aprobados por la Resolución Ministerial N° 023-2019-PCM es de carácter obligatorio en todas las instancias del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y Locales, en el marco de sus competencias y compromete la participación activa de todas las instituciones e instancias del sector privado;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Defensa Regional y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,

En uso de sus facultades y atribuciones conferidas a la Directora Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0214-2019 de fecha 19 de Febrero del 2019;

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Oficina Asesoría Jurídica Dirección Regional de Salud del Callao

R. PATIÑO Z

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Ejercicio de Simulacro Nacional por Sismo seguido por Tsunami de la Dirección Regional de salud del Callao del 2019; a realizarse el día 31 de Mayo del 2019 a las 10:00 horas, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO ODR Dirección Regional de Salud del Callao

K. ALVAREZ

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina de Defensa Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, se encargue de difundir, supervisar y evaluar la aplicación de la presente resolución.

ARTÍCULOTERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, la publicación de la presente resolución en el portal web de la institución.

Regístrese y publíquese

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

Dra. KATHEY MERCEDES PACHECO VARGAS
Directora Regional
CMP. 41666

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso Interno

NILDA MONTALBAN BENITES
Fedataria
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO
REG N° ..... FECHA: 21 MAYO 2019